CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2020 Hora: 12:43:17
Recibo No. AA20392770
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20392770310F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. SE HA EXTENDIDO LA FECHA LIMITE PARA RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL HASTA EL 03 DE JULIO DE 2020.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: SOPORTE VITAL S A
Nit: 830.013.731-3
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00683611
Fecha de matrícula: 13 de febrero de 1996
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación: 4 de abril de 2019

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 25 # 32 -37
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: gerencia.soportevitalsa@gmail.com
Teléfono comercial 1: 5403220
Teléfono comercial 2: 5408289
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 25 # 32 -37
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: soportevitalgerencia@yahoo.com
Teléfono para notificación 1: 5403220
Teléfono para notificación 2: 5408289
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2020 Hora: 12:43:17
Recibo No. AA20392770
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20392770310F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: E.P. No. 570 Notaría 14 de Santafé de Bogotá D.C., del 7 de febrero de 1996, inscrita el 12 de febrero de 1996, bajo el No. 526783 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: SOPORTE VITAL LIMITADA.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Escritura Pública No. 3113 del 02 de noviembre de 2006 de la Notaría 64 de Bogotá D.C., inscrita el 15 de diciembre de 2006 bajo el número 1096430 del libro IX, la sociedad se transformó de limitada en sociedad anónima bajo el nombre de: SOPORTE VITAL S.A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Vigencia: Que la sociedad no se halla disuelta. Duración hasta el 2 de noviembre de 2036.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto las siguientes actividades: La sociedad tiene como objeto primordial la compra, venta, comercialización, prestación de servicios a nivel nacional e internacional, la instalación, dotación y mantenimiento de equipos médicos, hospitalarios, instrumental quirúrgico, reactivos e instrumentos de laboratorio, lo mismo que de los accesorios y repuestos para los mismos, la asesoría publicitaria promocional, institucional, de capacitación, inducción, educativa y didáctica en lo relacionado con este objeto social. Producir, editar, fabricar, importar, exportar y comercializar lo relacionado con el ramo en todas las formas o sistemas de producción y comercialización de su objeto. Igualmente podrá llevar a cabo actividades de arquitectura e ingeniería, Código 74211, construcciones de obras de ingeniería civil

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2020 Hora: 12:43:17
Recibo No. AA20392770
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20392770310F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Código 4530, alquiler de máquinas y equipos de construcción e ingeniería civil Código 7122, reparación de terrenos para obras de ingeniería civil Código 45121. Infraestructura y mantenimiento de neveras y cuartos fríos. Mercancías y productos diversos. Muebles; mobiliario quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otras partidas; anuncios letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares. Comercialización y mantenimiento de equipos médicos e instrumentos odontológicos. Prestar los servicios de renta, venta, comodato en equipos médicos, suministro material médico quirúrgico. En desarrollo del mismo la sociedad podrá adquirir, manejar, poseer, administrar, gravar y enajenar bienes muebles e inmuebles y darlos o tomarlos en arrendamiento, celebrar ejecutar, ceder adquirir y hacer efectivos cualesquiera contratos o acuerdos con personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras; tomar o dar dinero en dinero en mutuo, con o sin intereses y con garantías o sin ellas, girar, aceptar, recibir, garantizar, descontar, transferir, endosar, protestar y cobrar toda clase de títulos valores, otorgar, aceptar, constituir, modificar y cancelar garantías, pagar cobrar y recibir cualesquiera suma de dinero y cuentas, abrir, manejar y cerrar cuentas bancarias, importar y exportar los productos que requiera y los que llegare a producir, participar en otras empresas y compañías como accionista o como socio o en cualquier otro carácter, lo mismo que vincular como socia de está compañía a otra u otras empresas haciendo aportes de valores y/o bienes sociales, fusionarse con otras sociedades, transformarse en otro tipo de sociedad, adquirir, gravar, enajenar, administrar y ceder a cualquier título concesiones, marcas, licencias; patentes, procesos industriales y tecnológicos, participar, proponer en licitaciones públicas o privadas y contratar con la nación, los ministerios, los establecimientos públicos, empresas comerciales e industriales del estado, los departamentos y municipios; y en general, ejecutar toda clase de actos y desarrollar las demás actividades que sean necesarias o convenientes para la realización del objeto social.

CAPITAL

Capital:

** Capital Autorizado **

Valor	: $1,190,000,000.00
No. de acciones	: 119,000.00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2020 Hora: 12:43:17
Recibo No. AA20392770
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20392770310F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal : $10,000.00

** Capital Suscrito **
Valor : $1,190,000,000.00
No. de acciones : 119,000.00
Valor nominal : $10,000.00

** Capital Pagado **
Valor : $1,190,000,000.00
No. de acciones : 119,000.00
Valor nominal : $10,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La sociedad tendrá un gerente, con un suplente del gerente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Levantar la limitación que tiene el representante legal y de tal forma reformar los estatutos expresando que el representante legal puede celebrar en nombre de la empresa cualquier tipo de acto jurídico o contrato privado o estatal sin límite de cuantía alguna. 3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos o privados que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción le delegue la junta directiva. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2020 Hora: 12:43:17
Recibo No. AA20392770
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A203927703l0F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

marcha de la compañía. 7. Convocar la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando lo ordenen los estatutos, la junta directiva o el revisor fiscal de la sociedad. 8. Convocar la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente y mantenerla informada del curso de los negocios socia les. 9. Cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la junta directiva. 10. Cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

** Nombramientos **

Que por Acta no. 125 de Junta Directiva del 20 de enero de 2020, inscrita el 22 de enero de 2020 bajo el número 02544549 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
Zubieta Rodriguez Milton Alexander	C.C. 000000080931743

Que por Acta no. 127 de Junta Directiva del 3 de febrero de 2020, inscrita el 7 de febrero de 2020 bajo el número 02550504 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SUPLENTE DEL GERENTE	
Ortiz Serna Maria Lucy	C.C. 000000024621379

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

** Junta Directiva: Principal (es) **

Que por Acta no. 126 de Asamblea de Accionistas del 27 de enero de 2020, inscrita el 29 de enero de 2020 bajo el número 02546663 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
Ortiz Serna Maria Lucy	C.C. 000000024621379

Que por Acta no. 112 de Asamblea de Accionistas del 7 de marzo de 2014, inscrita el 6 de mayo de 2014 bajo el número 01831877 del libro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2020 Hora: 12:43:17
Recibo No. AA20392770
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20392770310F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SEGUNDO RENGLON	
Mazo De Rojas Margarita Maria	C.C. 000000032340676

Que por Acta no. 117 de Asamblea de Accionistas del 9 de diciembre de 2015, inscrita el 17 de diciembre de 2015 bajo el número 02045671 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
TERCER RENGLON	
Gomez Rojas Natalia Andrea	C.C. 000001032485489

** Junta Directiva: Suplente (s) **

Que por Acta no. 112 de Asamblea de Accionistas del 7 de marzo de 2014, inscrita el 6 de mayo de 2014 bajo el número 01831377 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRIMER RENGLON	
Rojas Mazo Luz Stella	C.C. 000000040392302
SEGUNDO RENGLON	
Gutierrez Parrado Martha Lucia	C.C. 000000040386742

Que por Acta no. 117 de Asamblea de Accionistas del 9 de diciembre de 2015, inscrita el 17 de diciembre de 2015 bajo el número 02045671 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
TERCER RENGLON	
Rojas Manco Roberto Antonio	C.C. 000000017120633

REVISORES FISCALES

** Revisor Fiscal **

Que por Acta no. 120 de Asamblea de Accionistas del 30 de marzo de 2016, inscrita el 29 de abril de 2016 bajo el número 02099054 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
Gomez Perez Luis Evaristo	C.C. 000000019321143
REVISOR FISCAL SUPLENTE	
Moreno Avila Ibonne Maritza	C.C. 000000052663056

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2020 Hora: 12:43:17
Recibo No. AA20392770
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A203927703l0F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
4.056	16- X -1996	45 STAFE BTA	11- XII-1996 NO.565778

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
0000615	2004/04/05	Notaría 46	2004/04/21	00930364
0001289	2005/07/18	Notaría 46	2005/07/25	01002596
0003113	2006/11/02	Notaría 64	2006/12/15	01096419
0003113	2006/11/02	Notaría 64	2006/12/15	01096421
0003113	2006/11/02	Notaría 64	2006/12/15	01096423
0003113	2006/11/02	Notaría 64	2006/12/15	01096430
649	2009/04/30	Notaría 22	2009/05/05	01294446
2403	2010/10/06	Notaría 61	2010/10/20	01422786
2707	2010/10/26	Notaría 61	2010/11/05	01426738
589	2014/02/20	Notaría 64	2014/04/09	01825525
1052	2015/03/30	Notaría 64	2015/06/02	01944979

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 3312
Otras actividades Código CIIU: 7730

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2020 Hora: 12:43:17
Recibo No. AA20392770
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20392770310F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los siguientes datos sobre Planeación Distrital son informativos:
Fecha de envío de información a Planeación Distrital : 7 de febrero de 2020.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 5 de mayo de 2020 Hora: 12:43:17
Recibo No. AA20392770
Valor: $ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A20392770310F7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.